

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A CINCO

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares. En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, líneas o fracción...	0 50 pesetas.
Idem judiciales o fracción	1 00
Idem oficiales id. id.	0 90 —
Idem particulares	1 80

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

PARTE OFICIAL

(Recibido a las 24.)

Ministro Gobernación a los Gobernadores civiles de todas las provincias.

Noticias oficiales de Marruecos.—Parte de Guerra del 16 abril 1922:

«Según comunica el Alto Comisario desde Tetuán a las 20'30 del día de hoy, no ocurre novedad en los territorios del Protectorado.

La situación política en kábila Beni-Said, es francamente optimista, pues prosigue la presentación en poblados ya ocupados de las familias que abandonaron sus viviendas a raíz de los últimos avances, observando corrientes de aproximación en las distintas fracciones de la kábila, como lo demuestran el hecho de que jefes abiertamente rebeldes a nuestra causa hasta ahora, inician ya gestiones para entablar relaciones amistosas.

Ayer se celebró el zoco

del Yema de Bu-Ermana con extraordinaria concurrencia, calculándose en más de 4.000 el número de indígenas que asistieron, haciendo numerosas transacciones y siendo acogida con agrado la presencia de nuestros Oficiales en el zoco. Los indígenas aceptaron las condiciones exigidas para su sumisión, lo cual pone de manifiesto el efecto causado entre los kabileños por las últimas operaciones efectuadas en Beni-Said.

Se refleja también este éxito en la kábila de Benibugafar, donde la mayoría de los habitantes han vuelto a sus hogares, admitiendo con los Beni-Said las condiciones de sumisión impuestas por el Gobierno, faltando por llegar muy pocos que actualmente se encuentran en Tensanman y Beni-Urriaguel. Demuestra la tranquilidad de esta kábila, la solicitud hecha por sus habitantes para celebrar el zoco el Tela, que de tiempos muy antiguos se reúne en dicha kábila.

Regístranse también numerosas presentaciones en Beni-Sidel, donde vuelven los indígenas que se habían refugiado más allá del Kerl y desde luego se procede al desarme de las dos kabilas citadas. Van regresando también

los indígenas que se habían refugiado en territorio de M. Talza. Siguen las informaciones confirmando la impresión del duro castigo sufrido por los rebeldes en el combate de Meskrel-la en Xauen.»

De las noticias recibidas de provincias en el día de hoy resulta no ha ocurrido novedad alguna.

ADVERTENCIA

Esta HOJA OFICIAL se publica por disposición del Gobierno, con objeto de evitar que la carencia de medios de publicidad, desde la mañana del domingo hasta la tarde del lunes, impuesta por las disposiciones que establecen el descanso dominical, origine la circulación de falsos rumores, inexactas noticias que puedan producir injustificadas alarmas en la opinión.

La presente HOJA se reparte gratis a los casinos, cafés, bares y establecimientos públicos análogos, rogándose a sus dueños o encargados la fijen en lugar visible para conocimiento del público.

(De la Hoja Oficial de hoy).

Comisión provincial

Subasta mayor de 25.000 pesetas.

La Diputación provincial ha acordado, en sesión de 25 del pasado marzo, contratar en pública subasta, que tendrá efecto el día 12 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el Palacio de la Corporación, calle de Fomento, núm. 2, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia o Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, y con

asistencia de otro Diputado que designe la Corporación, el suministro de materiales de calzado que se considera necesario para el Asilo de las Mercedes y Hospicio provincial, hasta 31 de marzo de 1923, con arreglo al pliego de condiciones y muestras que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, de diez a trece de la mañana, los días no festivos anteriores al de la subasta, dentro del total importe de las relaciones.

Los precios tipos serán los que quedan fijados en el remate, no admitiéndose proposición que exceda de los mismos, ni fracción inferior a un céntimo de peseta.

El suministro se abonará por mensualidades vencidas en la Depositaria de fondos provinciales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, se extenderán en papel del sello 8.º, acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la de fondos provinciales por valor de 1.341'48 pesetas en metálico o su equivalente en título de la Deuda del Estado al precio de la cotización del día en que lo verifique, en Obligaciones provinciales o cualquiera otro valor o signo de crédito representativo de deuda de la exclusiva cuenta de esta Diputación, por todo su valor nominal, y en créditos reconocidos y liquidados por la misma, siempre que éstos estén consignados en sus respectivos presupuestos aprobados y sea dicho acreedor el que haya de constituir la fianza como postor o rematante de este servicio; como definitiva y en igual forma, el contratista constituirá el 10 por 100 del total importe objeto del contrato, a responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación sólo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta, y los en efectos públicos hasta la una de la tarde del día anterior.

Las expresadas proposiciones, en cuyo sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de ... (y a continuación el objeto de la misma), se entregarán en el Negociado de Subastas de la Sección de Beneficencia con las formalidades establecidas en el art. 18 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al en que se celebre la subasta.

Podrán concurrir a esta subasta los interesados por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador por el Letrado de esta Corporación D. José María de Olózaga.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos del remate, escritura, copias, papel, inserción de anuncios en los periódicos oficiales, derechos reales, contribución industrial y todos los demás impuestos establecidos que se establecieron en lo sucesivo aplicables a este contrato.

Transcurrido el plazo que señala el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, no se presentó reclamación alguna.

Madrid, 17 de abril de 1922.

Modelo de proposición

D. N. N., que habita en..., calle de..., núm..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sacando a pública subasta la Diputación provincial de Madrid el suministro de materiales de calzado que se calcula necesario hasta 31 de marzo de 1923 para el consumo en el Asilo de las Mercedes y Hospicio provincial hasta la suma de relación, se comprometo a suministrar dicho artículo, con estricta sujeción al pliego de condiciones y muestras al precio de tipos o con la rebaja de... por ciento de los precios tipos.

Fecha y firma del proponente.

Conforme.—El Presidente, Alfonso Díaz Agero.—El Diputado Secretario, José de la Fuente.

(E.—197)

La Diputación provincial ha acordado en sesión de 25 del pasado marzo, contratar en pública subasta, que tendrá efecto el día 12 de mayo, a las once de la mañana, en el Palacio de la Corporación, calle de Fomento, número 2, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia o Diputado de la Comisión provincial en quien delegue y con asistencia de otro Diputado que designe la Corporación, el suministro de papel para la Imprenta provincial, que se considera necesario hasta 31 de marzo de 1923, con arreglo al pliego de condiciones y muestra, que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, de diez a trece de la mañana, los días no festivos anteriores al de la subasta.

Los precios tipos del suministro, serán los que queden fijados en el remate, no admitiéndose proposición que exceda de los mismos, ni fracción interior a un céntimo de peseta.

El suministro se abonará por mensualidades vencidas en la Depositaria de fondos provinciales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, se extenderán en papel del sello 8.º, acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la de fondos provinciales por valor de trescientas dos pesetas, en metálico o su equivalente en títulos de la Deuda del Estado al precio de la cotización oficial del día en que lo verifique, en Obligaciones provinciales o cualquiera otro valor o signo de crédito representativo de deuda de la exclusiva cuenta de esta Diputación, por todo su valor nominal, y en créditos reconocidos y liquidados por la misma, siempre que éstos estén consignados en sus respectivos presupuesto aprobados y sea dicho acreedor el que haya de constituir la fianza como postor o rematante de este servicio, como definitiva y en igual forma, el contratista constituirá el 10 por 100 del total importe objeto del contrato, a responder de su cumplimiento.

Las expresadas proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de ... (y a continuación el objeto de la misma), se entregarán al Sr. Presidente del acto, durante el plazo de media hora.

Podrán concurrir a esta subasta los interesados por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador por el Letrado de esta Corporación D. José María de Olózaga.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos del remate, escritura, copias, papel, inserción de anuncios en los periódicos oficiales, derechos reales, contribución industrial y todos los demás impuestos establecidos o que se establecieron en lo sucesivo aplicables a este contrato.

Transcurrido el plazo que señala el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, no se presentó reclamación alguna.

Madrid, 17 de abril de 1922.

Modelo de proposición:

D. N. N., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sacando a pública subasta la Diputación provincial de Madrid el suministro de papel que se calcula necesario hasta 31 de marzo de 1923, para el consumo en la Imprenta provincial, se comprometo a suministrar dicho artículo, con estricta sujeción al pliego de condiciones a los precios tipos o con la rebaja del tanto por ciento de los precios tipos.

(Fecha y firma del proponente).

Conforme.—El Presidente, Alfonso Díaz Agero.—El Diputado Secretario, José de la Fuente.

(E.—198)

SUBASTA

Intentadas y declaradas desiertas por falta de licitadores las primeras subastas anunciadas para contratar los suministros de carbón de encina, vino tinto y blanco, pastas para sopa, arroz, ternera, azúcar, manteca, jabón, café, pimentón, cebollas, patatas, carbón de cok, huevos, aceite, chocolate, garbanzos, carbón de piedra, gallinas, leña, merluza y bacalao, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial (excepto el Hospicio), hasta 31 de marzo de 1923, la Comisión provincial ha acordado, en sesión de 10 de abril de 1922, previa declaración de urgencia, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en las Gacetas de Madrid de 22 y 23 de marzo de 1922 y BOLETINES OFICIALES de la provincia de 20, 21 y 23 del mismo mes, y 4 de abril de 1922 y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 27 del corriente mes, a las once de su mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, con arreglo a lo que determinan los artículos 17 y 18 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales, de acuerdo con lo determinado por el apartado 2.º de la Real orden Circular de 23 de enero de 1919.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1922.

El Vicepresidente,
Angel López Rodríguez.

El Secretario,
Simón Vials.
(E.—201)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CHAMBERI

Ortiz Pérez (Ricardo), domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Atad, núm. 11, vaquería, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, para practicar una diligencia de careo en causa por lesiones contra Domingo Ortiz Cobo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 812 de 1920.

Madrid, 7 de abril de 1922.

Zóilo Rodríguez.

El Secretario,
Antonio Aguilar.
(B.—546)

CENTRO

Maera (José), natural de Bilbao, de profesión camarero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Alvarado, 8 o 10, procesado por estafa, bajo el núm. 64 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 7 de abril de 1922.

José María.

El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro.
(B.—547)

López Fernández (Engracia), natural de Belmonte (Oviedo), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y ocho años de edad, hija de José y de María, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 20, casa de dormir, procesada por hurto en causa núm. 90 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando, al objeto de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarada rebelde.

Madrid, 7 de abril de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.
José Hurtado.

(B.—548)

HOSPICIO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se anuncia segunda vez el fallecimiento intestado de doña Rosa Ordaz Granell, natural de Viver, provincia de Castellón de la Plana, hija legítima de los finados D. Joaquín y doña Manuela, cuyo fallecimiento ocurrió en Leganés, de esta provincia, en veintitrés de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, hallándose casada con D. José Perul Arrieta y sin dejar sucesión, y habiéndose solicitado la declaración de herederos de la expresada doña Rosa Ordaz en favor de su dicho esposo por no haber dejado descendientes, ascendientes ni parientes colaterales, se llama segunda vez a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, apercibido de lo que haya lugar.

Madrid, tres de abril de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José Oppelt.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(A.—301)

4.ª División Hidrológico-forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de marzo.

Número de las licencias, fechas de las mismas, nombres y apellidos, edad, vecindad y profesión.

- 68, 1.º de marzo de 1922, Vicente Trigueros, de 48 años, San Fernando de Henares, jornalero.
- 69, ídem, Manuel Meréndez Abad, de 42 años, Madrid, íd.
- 70, ídem, Aquilino Fernández González, de 36 años, íd., industrial.
- 71, 2, Mariano de Nicolás Azofía, de 36 años, ídem, músico.
- 72, 3, César Pastor Lázaro, de 20 años, ídem, empleado.
- 73, ídem, Juan del Castillo Martínez, de 51 años, íd., íd.
- 74, ídem, Joaquín Vázquez Muñoz, de 37 años, Aranjuez, jornalero.
- 75, ídem, Domingo de Santa Isasi, de 51 años, Margüeta, propietario.
- 76, ídem, Emilio Romo Hernández, de 36 años, Madrid, músico.
- 77, 4, Blas de la Plaza Vera, de 28 años, Fuentidueña del Tajo, peluquero.
- 78, ídem, Marcelino González Baeza, de 37 años, íd., jornalero.
- 79, ídem, José Pérez Fernández, de 37 años, íd., íd.
- 80, ídem, Crescencio Málaga de la Fuente, de 28 años, Madrid, íd.
- 81, ídem, José Jorgo Corcuera, de 34 años, íd., íd.
- 82, ídem, Francisco Manzano Rodríguez, de 43 años, íd., íd.
- 83, ídem, Emilio Sánchez Fernández, de 26 años, íd., estudiante.
- 84, ídem, José Peña Téllez, de 24 años, íd., jornalero.
- 85, 6, Julián Alóndiga Robledillo, de 43 años, Alcalá de Henares, sastre.
- 86, ídem, Antonio Orea Buján, de 45 años, Aranjuez, jornalero.
- 87, ídem, Juan Mínguez Vallejo, de 49 años, Madrid, íd.
- 88, 7, Felipe Solana Hielo, de 46 años, ídem, íd.
- 89, 8, Xavier Laffitte y Charlestegray, de 62 años, ídem, rentista.
- 90, ídem, Manuel Pinto Fernández, de 61 años, íd., jornalero.
- 91, ídem, Pascual Riesco Cano, de 33 años, íd., íd.
- 92, ídem, Vicente Duque Ramírez, de 36 años, íd., íd.
- 93, 9, Ricardo Gutiérrez Lafforet, de 28 años, ídem, empleado.
- 94, ídem, Meisás Sancha Sánchez, de 52 años, íd., comercio.
- 95, ídem, Moisés Sancha López, de 16 años, íd., estudiante.
- 96, ídem, Alfonso Ballester Hernández, de 42 años, íd., pintor.
- 97, 10, Mariano Sánchez Camarero, de 63 años, Aranjuez, jornalero.
- 98, ídem, Angel Izquierdo Gómez, de 57 años, íd., íd.
- 99, ídem, Félix Souquieres Croicet, de 27 años, íd., íd.

- 100, ídem, Antonio Caballero y Caballero, de 28 años, Puebla de Macastre, Abogado.
- 101, ídem, Rafael González Garza, de 20 años, Madrid, jornalero.
- 102, ídem, Francisco Lozano Merino, de 59 años, íd., propietario.
- 103, ídem, Miguel Verdegui Velasco, de 41 años, íd., jornalero.
- 104, ídem, Angel Malia Morina, de 40 años, íd., industrial.
- 105, ídem, Saturnino López Marina, de 42 años, íd., comercio.
- 106, ídem, Agustín Herrera González, de 28 años, íd., jornalero.
- 107, 11, Angel Manjibar Martínez, de 51 años, íd., industrial.
- 108, ídem, Ramón Azneta Castro, de 49 años, íd., jornalero.
- 109, ídem, Vicente Matey Gómez, de 27 años, íd., íd.
- 110, ídem, Julián Felipe Cortés, de 30 años, Alcalá de Henares, escribiente.
- 111, ídem, Eugenio Mora Pedraza, de 37 años, Morata de Tajuña, carpintero.
- 112, 13, Julián García Gálvez, de 43 años, Aranjuez, empleado.
- 113, 14, Francisco Carrillo, de 18 años, Villaverde, estudiante.
- 114, 16, Eugenio Marchetti Clesini, de 63 años, Madrid, músico.
- 115, ídem, Manuel Forier Sáinz, de 33 años, íd., estudiante.
- 116, ídem, Ramón Garcés de Marcilla, de 59 años, íd., empleado.
- 117, 17, Victoriano Fuertes Soguerro, de 26 años, ídem, electricista.
- 118, ídem, Carlos Winkon, de 39 años, íd., grabador.
- 119, ídem, Manuel Guerrero Miguel, de 59 años, íd., jornalero.
- 120, 18, Joaquín Fernández Merino, de 40 años, ídem, íd.
- 121, ídem, Alfredo A. de Herreros y Avellán, de 46 años, íd., empleado.
- 122, ídem, Eusebio Muñoz Frutos, de 64 años, íd., delineante.
- 123, ídem, José Fernández Iglesias, de 36 años, íd., jornalero.
- 124, ídem, Pedro Gómez Sánchez, de 41 años, íd., empleado.
- 125, ídem, Pelayo González San José, de 61 años, íd., íd.
- 126, 22, Lorenzo Laso Vallés, de 53 años, ídem, militar.
- 127, ídem, José Serrano Piqueras, de 37 años, íd., industrial.
- 128, ídem, Eusebio Morsillo Escudero, de 43 años, íd., jornalero.
- 129, ídem, Manuel Gayol Ibag, de 34 años, íd., íd.
- 130, 23, Fernando Casado Astilleros, de 61 años, ídem, empleado.
- 131, ídem, Gregorio Cabrero Diego, de 41 años, íd., íd.
- 132, ídem, Angel Ganso Layas, de 44 años, íd., íd.
- 133, 24, Eulogio Domínguez Muñoz, de 46 años, ídem, portero.
- 134, 25, Alberto Laronce, de 40 años, ídem, empleado.
- 135, ídem, Clemente Povedano Costó, de 38 años, íd., jornalero.
- 136, ídem, Alfonso García Ucendo, de 36 años, íd., empleado.

- 137, ídem, Joaquín de la Torre Esforache, de 45 años, íd., íd.
- 138, ídem, Angel Hortelano Herberos, de 28 años, íd., jornalero.
- 139, ídem, Eugenio Negro Conde, de 54 años, íd., empleado.
- 140, ídem, Felipe Torres Cabezas, de 37 años, Fuentidueña de Tajo, jornalero.
- 141, 27, Ramón Cuadrado Frías, de 36 años, Madrid, ídem.
- 142, 28, Antonio Aranda González, de 49 años, ídem, empleado.
- 143, ídem, Luis Escribano Alcázar, de 32 años, íd., pensionista.
- 144, ídem, Rocaedo de Torre Martínez, de 38 años, íd., jornalero.
- 145, 29, Arturo García de Muro González, de 27 años, ídem, empleado.
- 146, ídem, Domingo Alcázar Equinas, de 59 años, Aranjuez, jornalero.
- 147, 30, Antonio Pérez Pérez, de 30 años, Madrid, industrial.
- 148, 31, Tomás Pablo Castoñón García, de 28 años, ídem, jornalero.
- 149, ídem, Antonio Vallés Velasco, de 33 años, Vallecas, íd.
- 150, ídem, Ramón Sánchez Calero, de 31 años, Morata de Tajuña, cubero.
- 151, ídem, José López Ramiro, de 39 años, Madrid, empleado.

Madrid, 1.º de abril de 1922.
El Ingeniero Jefe,
Juan Angel de Madariaga.
(Núm. 1.068)

Ayuntamientos

BUSTARVIEJO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año 1922, que se forma en cumplimiento y a los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión de 1.º de enero.

Dió principio la sesión por lectura de la anterior y fué aprobada por unanimidad, quedando enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

En cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, el Ayuntamiento procedió a la confección de la lista de señores Concejales y número cuádruple de vecinos con derecho a votar Compromisarios, acordándose se exponga al público desde 1.º al 20 de este mes.

Se aprobó por unanimidad el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el cuarto trimestre de 1921.

Se acordó abonar la mensualidad de diciembre del alumbrado público a don Crescencio Acebedo en 92'50 pesetas, de las lámparas repuestas en el alumbrado público y Casa de Ayuntamiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1921. Al BOLETIN OFICIAL de la provincia 164 pesetas, importe de anuncios.

Fueron declarados incompatibles para actuar en el reemplazo a los señores Concejales D. José Ramos, don Juan Díaz y D. Cándido Díaz.

En virtud de la reclamación formu-

lada fueron incluidos en la lista de la Beneficencia doña Catalina García y D. Narciso Navacerrada Plaza.

Se levantó la sesión a las once y treinta.

Día 6.

Celebró sesión el Ayuntamiento y procedió al acto del alistamiento de los mozos del recemplazo del presente año.

Día 8.

No tuvo efecto la sesión por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Día 15.

Dió principio por lectura de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, quedando enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se aprobó la cuenta de las recetas despachadas a la Beneficencia en el mes de diciembre de 1921, importante 43'40 pesetas, descontando 18'75 pesetas de las recetas de Juan José Pascual.

Quedó enterado el Ayuntamiento de dos aves de rapaña presentadas por Valero Serrano Vázquez.

Se levantó la sesión a las diez y treinta.

Día 22.

Dió principio por lectura de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, quedando enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se acordó señalar como jornal de un bracero en la localidad, y a los efectos de quintas, 2'50 pesetas diarias.

Se acordó abonar con cargo de Imprevistos, a D. Manuel Gómez, 25 pesetas de dietas de un viaje a llevar la cuenta y hacer el pago de las cédulas personales. Al depositario de fondos municipales, 10 pesetas, importe de dos chuzos para los serenos.

Igualmente se acordó abonar a don Juan Pablo Blasco 100 pesetas, importe de 50 arrobas de carbón.

Se levantó la sesión a las once horas.

Día 29.

Celebró sesión el Ayuntamiento y levantó el acta de la rectificación del alistamiento de los mozos del presente reemplazo.

Sesión de 5 de febrero.

Dió principio la sesión por lectura de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, quedando enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó protestar ante el Director general de Correos, por no haberse cumplido la Real orden del Sr. Ministro de la Gobernación, concediendo la conducción del correo en automóvil de Madrid a esta Villa a D. Mario Pérez Calvo, así como del mal servicio del actual concesionario, nombrándose en comisión para gestionar dicho asunto a D. Pedro Plaza, a D. José Ramos y D. Manuel Gómez.

Igualmente, a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó autorizar como Agente en Madrid del Ayuntamiento a don Quinciano Negro y Monge.

Seguidamente quedó enterado el

Ayuntamiento de un águila que ha dado muerte Angel Pascual, y una zorra que ha dado muerte Jacinto Pascual.

Se levantó la sesión a las once y treinta.

Día 12.

Dió principio por lectura de la anterior y fué aprobada por unanimidad, quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Entrando en la orden del día, previa la conveniente discusión, quedó formulado y aprobado el plan de aprovechamientos de pastos, leñas y canteiras, de los montes de propios de esta villa, para el año 1922 a 1923.

Seguidamente se nombró como tallador para la declaración de soldados a D. Manuel Vázquez, y para los reconocimientos facultativos a D. Antonio Aranda y D. Cesáreo Cabeza.

Se acordó abonar la mensualidad de enero, del alumbrado público, el contingente provincial, carcelario y consumos.

Se levantó la sesión a las once y treinta.

Acto seguido el Ayuntamiento practicó la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Día 19.

Tuvo efecto por el Ayuntamiento el acto del sorteo de los mozos del presente reemplazo alistados en esta villa.

Día 26.

Dió principio por lectura de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Dado cuenta de una instancia de D. Víctor Martín y Martín solicitando terreno sobrante en la vía pública en la calle Mayor, se acordó pase a informe de la Comisión de policía urbana y rural.

A propuesta del señor Alcalde se acordó por la Comisión de obras se formule el oportuno proyecto para la construcción de una vivienda en esta casa Ayuntamiento y sitio de la Cilla, para el Maestro de niños.

Se acordó abonar, con cargo al Capítulo de Imprevistos, 10 pesetas a D. Pedro Plaza, y otras 10 a D. Salvador Vázquez, por sus viajes a Torrelaguna a efectuar los pagos del tercero y cuarto trimestre del contingente carcelario, como igualmente 25 pesetas a D. Manuel Gómez, por un viaje a la Capital a recoger los documentos de urbana para formar el padrón para 1922 a 1923.

Se acordó celebrar la fiesta del Arbol.

Se levantó la sesión a las once y treinta.

Día 5 de marzo.

Tuvo efecto por el Ayuntamiento el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo del presente año, como igualmente el acto de la revisión de excepciones de los reemplazos anteriores.

Día 12.

No se celebró sesión por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Día 19.

No se celebró sesión por falta de número suficiente de señores Concejales.

Día 26.

Dió principio por lectura de la de 26 de febrero y de la declaración de soldados, quedando aprobadas por unanimidad, también quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Entrando en la orden del día, el señor Presidente dió cuenta de no haber aceptado D. Quinciano Negro la representación de este Ayuntamiento, que se le confirió el 5 de febrero último.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó por unanimidad autorizar a D. Eduardo Pancorbo Yáñez para que represente a este Ayuntamiento, en Madrid, en todas las dependencias del Estado y particulares y perciba los intereses de intersecciones, etc., etc.

Dado cuenta del expediente de prófugo instruido contra el mozo número 11 del reemplazo de 1922, Agapito Martínez Plaza, y visto el resultado del mismo y el dictamen del señor Regidor Síndico, acordó declarar a este mozo prófugo a todos los efectos legales.

Enseguida el Ayuntamiento acordó comisionar para que represente en el juicio de rescisiones, ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, al Secretario D. Manuel Gómez, abonándole las dietas de 35 pesetas.

Se acordó abonar cinco dietas de 2'50 a cada uno de los mozos que ha de comparecer ante la Comisión Mixta de Reclutamiento el día 5 de abril.

Quedaron aprobadas las subastas de los arbitrios de pesas y medidas para 1922 a 23, a favor de D. Vicente Recuenzo y D. Fernando Arribas, en 504 pesetas y 75, respectivamente.

Se acordó celebrar 3.ª subasta del arbitrio del Matadero, bajo el tipo de 300 pesetas, el día 2 de abril, a las doce de la mañana.

Se acordó abonar la mensualidad de febrero del alumbrado público, el arriendo de la casa del Maestro, la titular de Farmacéutico, y sueldo de empleados del 4.º trimestre.

Se aprobó y acordó abonar las recetas de la Beneficencia, de los meses enero, febrero y marzo de 1922, importante 168'50 pesetas.

Se acordó abonar con cargo de impuestos 100 pesetas a D. Pedro Plaza, D. José Ramos y D. Manuel Gómez, por un viaje a la Capital, a lo que expresa la sesión de 5 de febrero.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la liquidación de créditos y débitos practicados por la Delegación de Hacienda a este Ayuntamiento, según la ley de 2 de marzo de 1917, acordando abonar en una anualidad las 327'85 pesetas que resultan a favor del Estado.

Se acordó aprobar la cuenta de la función del pueblo, presentada por la Comisión respectiva, importante 6.087 pesetas.

Igualmente se acordó aprobar las cuentas de las obras realizadas en las calles de la población y caminos vecinales, importantes la primera 100 pesetas y la segunda 500.

También se acordó abonar a D. Florencio Alvaro 400 pesetas por el arreglo de la alcantarilla de la calle de la Cañada, y 400 pesetas por el arreglo de las fuentes de la población en el año 1921 a 22.

Quedó aprobado el proyecto de obra para hacer una vivienda para el Maestro de niños en la Casa Ayuntamiento y sitio denominado la Cilla.

Se levantó la sesión a las doce horas.

Bustarviejo, a 31 de marzo de 1922.

V.º B.º

El Alcalde,
Pedro Plaza.

El Secretario,
Manuel Gómez.

El presente extracto ha sido aprobado en sesión de 2 de abril.

Bustarviejo a 3 de abril de 1922.

El Secretario,
Manuel Gómez.

(Núm. 1.096)

Juzgados Militares

MADRID

Llorens Bonet (Vicente), hijo de Juan y de Ana María, natural de Madrid, distrito de la Latina, de estado soltero, de oficio guarnicionero, de treinta y siete años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos y pelo negro, cejas al pelo, barba poca, domiciliado últimamente en la calle del Rollo, sentenciado por el delito de insulto a fuerza armada, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería, que permanente de esta Capitanía general D. Alfredo Moreno Lizárraga, con residencia en esta plaza, glorieta de Bilbao, núm. 1, principalizquierda; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 18 de marzo de 1922.

Alfredo Moreno.

(Núm. 991) (B.—477.)

Igualada Tamayo (Carlos), hijo de José y Dominica, natural de Villarejo (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1'625 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba poblada, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Chamberí (Madrid), procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. José González Burgos, residen-

te en Madrid, Zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, núm. 1.

Madrid, 28 de marzo de 1922.

Es copia:

El Comandante Juez instructor,
José G. Burgos.

(Núm. 1.093) (B.—518)

PALAMOS

Pallí Bofill (Liberto), natural de Calonge, de estado soltero, hijo de Eladis y Camila, de oficio barbero, domiciliado últimamente en San Felip de Guixol, procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Antonio Barberá Hernández, Alferez de Navío en la Ayudantía de Marina de Palamos, y de no hacerlo así será declarado prófugo.

Dado en Palamos, a 4 de abril de 1922.

Antonio Barberá.

(Núm. 1.102) (B.—490)

COMPANIA

DE LOS

Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento del artículo veintiséis de sus Estatutos, tiene la honra de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día veintisiete de mayo próximo, a las once, en su domicilio social, paseo de Recoletos, diez y siete, segundo.

La Junta tendrá por objeto el examen y aprobación, si proceada, de las cuentas y Memoria del ejercicio de mil novecientos veintiuno, la provisión de vacantes de los Sres. Administradores cuyo mandato ha terminado, y la resolución de los demás asuntos que le sean sometidos en forma estatutaria.

Tienen derecho de asistir a dicha Junta los accionistas que posean cincuenta o más acciones.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus títulos por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración; es decir, hasta el día trece inclusive de dicho mes.

Estos depósitos podrán verificarse:

En Madrid, en la Caja Central de la Compañía (Estación del Norte), o en el Banco Español de Crédito, Alcalá, a torce.

En Barcelona, en la Caja de la Compañía (Estación del Norte), o en la Sociedad anónima Arnús-Garí, paseo de Gracia, siete y nueve.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En París, en la Banque Française et Espagnole, rue de la Victoire, sesenta y nueve, y en el Crédit Lyonnais o sus sucursales.

Madrid, 12 de abril de mil novecientos veintidós.

El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

(A.—300).